



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	28/01/2026
ENT. Nº	SAL. Nº 009-2026



RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2026, DE LA PRESIDENTA DEL CEEINA, POR LA QUE SE EXTINGUE EL ÁREA DE CALIDAD Y NORMATIVA DEL CEEINA Y SE CESAN DE OFICIO A LOS CARGOS ADSCRITOS A LA MISMA

ANTECEDENTES:

Primero.- Por Resolución de 30 de mayo, de la Presidenta del CEEINA, c/reg. S135-2025, se nombró a D. Jorge Abajo Loscos Secretario del Área de Calidad y Normativa. Del mismo modo, por Resolución 30 de mayo, del Vicepresidente de Calidad y Normativa, c/reg. S140-2025, se nombraron a las y los delegados colaboradores del Área de Calidad y Normativa.

Segundo.- Posteriormente, por Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Presidenta del CEEINA, c/reg. S212-2025, se reestructuró la composición de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la EINA, renombrando a la Vicepresidencia segunda, antes "Vicepresidencia de Calidad y Normativa", como "Vicepresidencia de Política Universitaria".

Tercero.- De conformidad el artículo 5.3, apartado f, del Acuerdo de 17 de mayo de 2024, de la Junta de Escuela de la EINA, por el que se aprueba la modificación de la Normativa Marco sobre la Representación del estudiantado en el centro y su organización, y bajo el visto bueno de la Comisión Permanente del órgano,

DISPONGO:

Primero.- Extinguir del Área de Calidad y Normativa como área de trabajo del Consejo de Estudiantes de la EINA, con razón del cambio de nombre de la Vicepresidencia segunda, antes "*de Calidad y Normativa*".

Segundo.- El cese de oficio de los cargos unipersonales de libre designación adscritos al Área de Calidad y Normativa, por disolución de la misma, agradeciéndoles los servicios prestados:

- D. Jorge Abajo Loscos como Secretario del Área de Calidad y Normativa.
- D. Jorge Laguna Lázaro como Delegado Colaborador de Desarrollo Normativo.
- Dña. Raquel Moreno Rodrigo como Delegada Colaboradora de Calidad.
- Dña. Irene Pascual Albericio como Delegada Colaboradora de Análisis Normativo.

El cese de dichos miembros será efectivo a fecha de firma de la presente resolución.



Tercero.- Instar a la Secretaría General del Consejo para que actualice los correspondientes ficheros, reflejando lo dispuesto por la presente resolución, y para que comunique el cambio a la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica:



Consejo de Estudiantes
**Escuela de
Ingeniería y Arquitectura**
Universidad Zaragoza

Fdo.: Dña. Belén Oroz Gorosito
Presidenta del Consejo de Estudiantes de la EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.